	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCION JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOSADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN

CONTRATO No. 1809 DE 2020

CONTRATISTA/ INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH CON NIT. 901.442.196-1

OBJETO: DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VÍAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2020

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 62.928.062.964,00

VALOR ADICIONAL: $1.332.718.041 – $ 5.740.000.000	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 1047421 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021 – 1077921 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

DOCUMENTO QUE AMPARA

ADICION Nº 1 y MODIFICACION Nº 3 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2021
ADICION Nº 2 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021
MODIFICACION Nº 4 DEL 17 DE MAYO DEL 2022
MODIFICACION No 5 DEL 31 DE MAYO DEL 2022
PRORROGA NUMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO SEIS (6) DEL 30 DE JULIO 2022
PRORROGA NUMERO DOS (2) Y MODIFICACIÓN NÚMERO SIETE (7) DEL 12 DE AGOSTO DEL 2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 42315		**Endoso: 6 -8-13-14- 17- 18**		**FECHA: 22/12/2021 18/03/2022 25/05/2022 03/06/2022 22/08/2022 23/08/2022**	**Aseguradora:**	**Berkley Colombia Seguros**
Cumplimiento del contrato	DESDE:	30/12/2020	HASTA:	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 6.292.806.396.40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE:	30/12/2020	HASTA:	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 16.756.603.476.90
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	DESDE:	30/12/2020	HASTA:	31/07/2025	VALOR:	$ 12.585.612.792.80
La calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, incluidos dentro de los bienes el desarrollo de Software	Con una vigencia de dos (2) años contados a partir de las certificaciones expedidas por el Interventor en las cuales se acredite que los bienes y equipos suministrados e instalados, presentan una condición de "Operación Estable", en los términos definidos en el Anexo Técnico del Proyecto y en concordancia con lo previsto en el numeral 2º COMPONENTE DE SUMINISTRO, Parágrafo Séptimo CONDICIONES DE PAGO, de la Cláusula Novena FORMA DE PAGO, de la minuta del contrato. En el evento en que EL CONTRATISTA haya obtenido puntaje por GARANTÍA EXTENDIDA, la vigencia del presente amparo será de dos (2) años, más el plazo máximo de la garantía extendida de que trata el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones, según la certificación expedida por el fabricante o proveedor para este efecto, anexa a la propuesta presentada por EL CONTRATISTA en el proceso de selección, sin superar en todo caso, un plazo de cinco (5) años contados a partir de las certificaciones expedidas por el Interventor en las cuales				VALOR:	$ 9.640.976.072,40

	se acredite que los bienes y equipos suministrados e instalados, presentan una condición de “Operación Estable”.		
La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Implementación 1, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría y por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras correspondientes a la implementación 2, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Implementación 2, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. Las obras recibidas en la fase de implementación 1 serán distintas a las obras recibidas en la fase de implementación 2	VALOR:	$ 2.159.750.102,10
La calidad de los estudios y diseños a cargo del contratista	Cinco años contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo de los estudios y diseños de campo e ingeniería de detalle	VALOR:	$ 189.068.513.40
Calidad del servicio suministrado	Con vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de terminación del contrato	VALOR:	$ 6.297.447.825,60

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 13363		**Anexo: 7-8-9-14-15-17-18**		**FECHA: 22/12/2021 30/12/2021 18/03/2022 25/05/2022 03/06/2022 05/08/2022 23/08/2022**		**Aseguradora:**	**Berkley Colombia Seguros**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	30/12/2020	HASTA:	31/10/2022		VALOR:	$ 3.146.403.198.20		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante		SI		Perjuicios Extrapatrimoniales		SI		
Contratistas y Subcontratistas	SI		Vehículos propios y no propios		SI		Amparo patronal		SI

Póliza de transporte automático de mercancías internacional, nacional y urbano No. 900000481434		**Fecha: 18/07/2022 01/09/2022**		**Suramericana S.A**		
Amparar todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos, entendida esta última como el lugar en el cual serán instalados. Cobertura de Todo Riesgo de Daños Materiales y Perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente, incluyendo: Motín, Asonada, Huelga, o en general Conmociones populares de cualquier clase, Actos Mal Intencionados de Terceros, se entienden asegurados todos los bienes y equipos por los cuales sea legal o contractualmente responsable	**Desde:**	30/12/2020	**Hasta:**	31/10/2023	**Valor:**	$32.136.586. 908.oo

OBSERVACIONES: Se aprueban las pólizas de Cumplimiento, Responsabilidad Civil y Transporte Automático de Mercancías, quedando pendiente la aprobación de la póliza de Todo Riesgo No. 900000481665 hasta tanto no se realicen los ajustes informados en su momento a la unidad ejecutora.

Proyecto: Lina Gonzalez
Revisión: Andrés Castillo
Aprobó: Doctor Cristian Toro